



En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 8 ocho de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa la oficina de Rectoría, ubicada en el 4° cuarto piso de la Torre de Rectoría, campus Ciudad de la Cultura Amado Nervo, se reunieron el Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, maestro en ciencias Jorge Ignacio Peña González y el Secretario General, maestro en administración de empresas Adrián Navarrete Méndez, con el objeto de analizar las propuestas recibidas por parte de las personas interesadas en participar en la elección de consejeros ciudadanos para integrar el Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit XHUANT, de conformidad con la convocatoria emitida para tal efecto.

A continuación, se hace constar que con fecha 9 nueve de julio de 2018 dos mil dieciocho, el Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, maestro en ciencias Jorge Ignacio Peña González, publicó en la página web <http://www.uan.edu.mx/avisos/convocatoria-para-conformar-el-consejo-ciudadano-de-radio-uan>, la convocatoria para la elección de consejeros del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la regla tercera de las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit, así como la regla tercera transitoria del acuerdo que reformó, adiciono y derogó diversas disposiciones de las mismas, publicado en la Gaceta Universitaria, el día 6 seis de julio de 2018 dos mil dieciocho.

Se anexa a la presente acta, un ejemplar de dicha convocatoria, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En la base quinta de la mencionada convocatoria, se estableció que el plazo para la presentación de solicitudes fue hasta el día 13 trece de julio del año en curso; con motivo de ello y dado que a la fecha ha fenecido tal plazo, se hace constar que al día mencionado se presentaron en la Universidad Autónoma de Nayarit, cuatro solicitudes de ciudadanos interesados en participar en la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit XHUANT, los cuales se describen a continuación:

1.- Con fecha 13 de julio del año en curso, mediante el formulario para participar en la convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad, se recibió solicitud por parte del ciudadano **Juan Pedro Delgado Pérez**, mismo que presentó copias fotostáticas de la documentación siguiente: currículum vitae; certificado de matrícula curso 2012/2013 de Doctorado en Comunicación Digital Interactiva; grado de maestro en



comunicación, expedido por la Universidad de Guadalajara; título de licenciado en letras, expedido por la Universidad de Guadalajara; constancia de experiencia laboral como profesor del Centro de Arte y Realización Digital, expedida por el Departamento de Comunicación y Arte Digital del Tecnológico de Monterrey; cátedras de investigación, campus Guadalajara del Tecnológico de Monterrey; constancia expedida por la Universidad Vizcaya de las Américas; siete constancias conferenciales; tres constancias de cursos y talleres; cuatro constancias de participación en medios; nueve documentos relacionados con gestión cultural; acta de nacimiento; credencial para votar con fotografía; Clave Única de Registro de Población; recibo expedido por la Comisión Federal de Electricidad; carta de exposición de motivos; y carta de antecedentes no penales.

Analizada la documentación presentada por el ciudadano **Juan Pedro Delgado Pérez**, se desprende que presentó la documentación solicitada en la convocatoria, por lo que toda vez que fue analizada, resultó que cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit, con motivo de ello, se declara candidato a consejero integrante del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit XHUANT.

2.- Con fecha 13 trece de julio del año en curso, mediante el formulario para participar en la convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad, se recibió solicitud por parte de la ciudadana **Angélica Marisa Sandoval Acosta**, misma que presentó la documentación siguiente: carta de exposición de motivos; currículum vitae; copias fotostáticas de: credencial para votar con fotografía; acta de nacimiento; comprobante de domicilio; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; certificado de estudios de la especialidad en política y gestión educativa, expedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); título de licenciado en comunicación y relaciones públicas expedido por la Universidad Latinoamericana; constancia de participación en mesa de análisis en la primer semana de comunicación de la Universidad Autónoma de Nayarit; diploma de participación en el diplomado modular a distancia para promotores y gestores culturales nivel 1, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; certificado de asistencia al encuentro por la unidad de los educadores "Pedagogía 2009"; constancia de participación en el curso las artes en secundaria: su planificación y evaluación; certificado de locutor categoría "A", expedido por la Secretaría de Educación Pública; y carta de antecedentes no penales.



Analizada la documentación presentada por la ciudadana **Angélica Marisa Sandoval Acosta**, se desprende que presentó la documentación solicitada en la convocatoria, por lo que toda vez que fue analizada, resultó que cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit, con motivo de ello, se declara candidata a consejera integrante del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit XHUANT.

3.- Con fecha 13 trece de julio del año en curso, mediante formulario para participar en la convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad, se recibió solicitud por parte del ciudadano **Julio Casillas Barajas**, mismo que presentó la documentación siguiente: carta de exposición de motivos; currículum vitae; copia de acta de nacimiento; credencial para votar con fotografía; Clave Única de Registro de Población; comprobante de domicilio; y carta de antecedentes no penales.

Analizada la documentación presentada por el ciudadano **Julio Casillas Barajas**, se desprende que presentó la documentación solicitada en la convocatoria, por lo que toda vez que fue analizada, resultó que cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit, con motivo de ello, se declara candidato a consejero integrante del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit XHUANT.

4.- Con fecha 13 trece de julio del año en curso, mediante el formulario para participar en la convocatoria para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad, se recibió solicitud por parte de la ciudadana **Teresa Ramírez López**, misma que presentó la documentación siguiente: carta de exposición de motivos; currículum vitae; constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes; credencial para votar con fotografía; comprobante de domicilio; acta de nacimiento; título de licenciado en ciencias de la educación expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cuatro constancias diversa; cuatro reconocimientos; y carta de antecedentes no penales.

Analizada la documentación presentada por la ciudadana **Teresa Ramírez López**, se desprende que presentó la documentación solicitada en la convocatoria, por lo que toda vez que fue analizada, resultó que cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad



Autónoma de Nayarit, con motivo de ello, se declara candidata a consejera integrante del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit XHUANT.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración que las personas descritas con anterioridad, cumplieron con los requisitos para ser candidatos, en términos de lo dispuesto por la base cuarta, fracción III, inciso A de la convocatoria, se ordena publicar los nombres su nombre en la página web de la Universidad, www.uan.mx.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto por las reglas tercera, sexta, séptima y tercera transitoria de las Reglas para la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Autónoma de Nayarit, ésta última, correspondiente al acuerdo que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de las mismas, publicado en la Gaceta Universitaria, el día 6 seis de julio de 2018 dos mil dieciocho, se turnar la presente acta al Consejo General Universitario, para llevar a cabo la elección correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, el Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, M.C. Jorge Ignacio Peña González, da por terminada la reunión de trabajo, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



RECTORIA

~~M.C. Jorge Ignacio Peña González
Rector de la Universidad Autónoma de
Nayarit~~

~~M.A.E. Adrián Navarrete Méndez
Secretario General de la Universidad
Autónoma de Nayarit~~

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



SECRETARIA
GENERAL